Sesión 43.-

Día 29 de diciembre de 1922.

Ausente con aviso: Vocal Dr Errea.

En Buenos-Aires a las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor don José Oraindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Dirección Administrativa. Modificación

Con el propósito de armonizar los servicios de la administración y hasta tanto se proyecten las modificaciones definitivas

al reglamento de la Dirección Administrativa; Modificar los artículos 3º y 9º del citado Reglamento en la siguiente forma: — artículos del Reglamento.—
Artículo 3º - Dirección.- La ejerce el Director Administrativo sobre las Divisiones y personal que le es propio, siendo responsable del debido funcionamiento de la Dirección a su cargo y de los trabajos que por su intermedio corresponda efectuar.-
Artículo 9º - La Dirección Administrativa estará a cargo de un Director, quien dependerá del Secretario General del Consejo, con las facultades, deberes y responsabilidades que este reglamento le fija.-

2228 L/1922. Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado con fecha 28 del corriente, la siguiente resolución: "1º- Autorízase al señor Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, para abonar al Banco de Italia y Río de la Plata la letra por valor de — Instituto Bernasconi, Pago de fletes de esculturas para el mismo

treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve liras italianas con sesenta y cinco centimos (L. 135.949.65.-), a la cotización del día, importe de los gastos de embarque, fletes, y seguro marítimo de los dos cajones conteniendo esculturas con destino al Instituto Bernasconi, llegados al puerto de la Capital por el vapor "Angelo Toso" procedente de Genova, a fin de obtener los documentos originales necesarios para retirar los bultos citados.-

2º.- Autorízase igualmente al señor Tesorero para girar a la orden del escultor señor Alberto Lagos, la suma de seis mil doscientos francos (6.200 frs).- al tipo de cotización del día, en concepto de reintegro de lo invertido en el transporte de las esculturas destinadas al Instituto Bernasconi, a que se refiere el artículo 1º, hasta ser colocados en vagon en Livorno (Livorno- Italia).-

3º Oportunamente deberá solicitar el señor Tesore-

ro, el correspondiente reintegro, imputándose los gastos originados a la cuenta "Legado Felix F. Bernasconi".—

Consejos Escolares Modificando plazo para inscripción maestros.

—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer la siguiente resolución:
"En vista de lo manifestado por la Oficina de Estadística, de que, por lo breve del término en que debe comenzar la inscripción de aspirantes a cargos docentes en las escuelas primarias de la Capital, no podrán estar listas para el 2 de enero próximo, las nuevas boletas que debe entregar a los Secretarios de los Consejos Escolares,
Disponer que por esta sola vez la inscripción de aspirantes a cargos docentes en las escuelas de la Capital, que realizarán los Consejos Escolares, se efectúe desde el 1º de febrero hasta el 30 de mayo del año próximo.—

Escuelas Niños Débiles.- Concesión vacaciones personal.-

Conceder vacaciones del 1º al 15 de enero del año próximo, al personal de las escuelas para niños débiles de la Capital.-

Nombramientos de miembros de los Consejos Escolares.-

—Nombrar miembros de los Consejos Escolares de la Capital, por el término de ley, a las personas que se indican a continuación domiciliados en el radio de los respectivos Distritos:

Consejo Escolar 1º.-

Dr Rómulo S. Naón. Juncal 1290.
Dr José O. Casás. Callao 67.-
Ing Dr Juan Molina Civit.- Charcas 670.
Dr Andrés Ferreyra. Paraguay 1386.
Dr Carlos Silveyra. Libertad 1058.

Consejo Escolar 2º.-

Dr Ernesto H. Celesia. Cangallo 2057.
Dr Pedro R. Melendez. Moreno 2587.
Dr Daniel I. Frias.- B. Mitre 2217.
Dr Luis J. Rocca. Anchorena 626.
Dr José N. Rizzi.- Ombú 317.

Consejo Escolar 3º.-

Dr Horacio Casco.- Bolivar 938.-
Dr Pedro A. Torres. Brasil 531.-
Dr Juan Mackintosch Ceballos 592
Dr Rodolfo Ramos Oneto. San Juan 879.
Dr Jorge A. Echaide. Piedras 922

Consejo Escolar 4º.

Doctor Juan R. Paret. A. Brown 520
Dr Carlos R. Vignale. Olavarria 449.
Dr Leonardo O. Costa.
Dr Aquiles J. Bucich
Dr Agustin Cafferena.

Consejo Escolar 5°.

Dr Carlos Ruiz Huidobro. Montes de Oca 89.
Dr Fermin Licsaga. Montes de Oca 383.
Don N. Vignau.
Don Juan E. Raggio. Jefe Tráfico F. C. C. del Estado.
Don Santiago Raimondi.

Consejo Escolar 6°.

Dr Carlos Ponce. Rioja 1114.
Dr Joaquin Otero. Rondeau 2452.
Dr Felix J. Sobbrero. San Juan 2200.
Dr Rufino De Marco San Juan 2414.
Don Luis A. Gandolfo. San Juan 2865.

Consejo Escolar 7°.

Dr Nicolás Romano. Gaona 310.
Dr Francisco Bavastro.
Dr Juan Vaccarezza.
Dr Arturo J. Dufour. Canalejas 571.
Don Juan Saavedra. Chubut 60.

Consejo Escolar 8°.

Dr Pedro López Anaut. Independ 4327
Don José Devoto.
Don José R. Nuñez. Ada La Plata 450.
Don Hermenegildo Cordeo. Zeñt 4164.
Don Manuel Inchausti Zent 4236.

Consejo Escolar 9°.

Dr Manuel A. Montes de Oca. Rio Bamba 981.

Dr. Arturo Goyeneche. Córdoba 2060.
Dr. Vicente C. Gallo. Melo 1846.
Dr. Roberto Ortiz. Callao 730.
Profesor Don Nicolás Trucco. Soler 3381.

Consejo Escolar 10°.

Dr. Leopoldo Melo. Avda Alvear 3696.
Dr. Ernesto Bosch. Ada Alvear 4402.
Dr. Alejandro Unsain. Güemes 4746.
Dr. Julio J. Cabrier. Charcas 2387.
Sr. German A. Tirigail. Darragueira 2445.

Consejo Escolar 11°.

Dr. Felix J. Liceaga. Rivadavia 5222.
Sr. Alberto Bazail. Guayaquil 812.
Sr. Aurelio Herrera. Rivadavia 4950.
Sr. Antonio Celechea. Moreno 878.
Sr. Ventura S. Salinas. Directorio 551.

Consejo Escolar 12°.

Sr. Arturo C. Ponce. Bacacay 2785.
Sr. Jacinto Pagliera. Gavilán 473.
Sr. Arturo M. Mañé. Caracas 459.
Sr. Felix J. Magnin. J. B. Alberdi 2756.
Sr. Faraon Delfino. Yerbal 2540.

Consejo Escolar 13°.

Sr. Angel J. Perazzo. Triunvirato 28.
Sr. Eleazar Silva. San Blas 1421.
Sr. Arturo Baffico. Zamudio 1371.
Sr. José Larroca. Mont Egmont 1255.
Dr. Pedro C. Fages. Gaona 2190.

Consejo Escolar 14°.

Sr. José V. Aedin. Cte B. Matienzo 2582.
Prof. Pablo A. Pizzurno. Cabildo 1153.
Prof. Nicolás Rossi. Freyre 1735.

Sr Vicente Rotta. Paraguay 5370.
Sr José Fernández Coria. Gral Paz 1251.

Consejo Escolar 15°.

Ing. Dn Juan Ochoa. Pampa 3023.
Dr Ramón Mendez. O'Higgins 1974.
Dn Juan J. Oretto. Sucre 2430.
Dr Adolfo Calvete. Obligado 1910.
Dn Manuel J. Claps. Mendoza 3015.

Consejo Escolar 16°.

Sr Alfonso Ratto. Monroe 4644.
Dr Antonio E. Durini. Cullen 5114.
Sr Cirilo López. Triunvirato 4959.
Sr Felix O. Fouiller. Guanacache 5408.
Sr Carlos J. Torres. Bucarelli 2763.

Consejo Escolar 17°.

Dr Francisco Beiró. Lacar 4500.
Ing. Dn Carlos F. Buschiazzo. Moron 4051.
Dr Francisco A Pérez Gardiner. Lacar 3434.
Sr Lorenzo B. Grassi. Lincoln 4372.
Sr Julian Brunella V. del Parque.

Consejo Escolar 18°.

Dr Manuel Celesia. B. Blanca 470.
Dr Casimiro Coranzo Calderón Bogotá 3834.
Sr Santiago Rebagliatti. Flores 3355.
Dr Santiago A. Baqué. Rivadavia 8457.
Ing. Dn Nicanor M. Erij. Bacacay 3725.

Consejo Escolar 19°.

Dr Ernesto de Lucia Lettieri. Caseros 3043.
Dr Diego F. Lima. Rioja 1773.
Sr Carlos Luppi. Esquiú 1262
Sr Blas de Rueda. Progreso 3042.
Dr Hector Bolognini. Caseros 2841.

Consejo Escolar 20:

Don Eriberto Romanelli. Adm. Nuevos Mataderos.
Dr. Francisco L. Dasso. Lima 707.
Dr. Saúl G. Nasso. Tellier 2339.
Don Juan Lorenzo Costas. Rivadavia 10.602.
Don J. J. Rodriguez Socas.

Consejos Escolares. Posesión del cargo de los miembros designados.

1º.- El día 3 de enero próximo, los Inspectores Seccionales, tomarán posesión de los Consejos Escolares respectivos y procederán a la constitución de las nuevas autoridades, previa intervención correspondiente de Dirección Administrativa.

2º.- Dar las gracias a los señores Consejeros salientes por los servicios prestados.

21.259 D/927. División Suministros. Reconocimiento gastos de movilidad al 2º Jefe.

1º.- Reconocer al Segundo Jefe de la Oficina de Suministros don José Gené a contar de abril y hasta noviembre ppdos, los gastos de traslación y comida a razón de cien pesos m/n mensuales que ha hecho, en vista de que, viviendo fuera de la Capital, le ha exigido la asistencia de dos turnos para la debida atención de los

servicios de la oficina, recargados con la instalación de las nuevas escuelas creadas en el año actual; imputándose el gasto al Acuerdo del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de marzo ppdo.

2º_ Establecer que en adelante no se atenderá ningún reclamo por gastos efectuados, sin la prévia autorización del H. Consejo.

Hacer constar que los Consejos Escolares de los distritos 4º y 5º, quedan constituidos en la siguiente forma:

Consejo Escolar 4º.-

Dr Juan R. Pareto	Almte Brown 520
Dr Carlos R. Viguale	Olavarria 449.-
Dr Leonardo O. Costas	Lamadrid 437.-
Sr Aquiles J. Bucich	Almte Brown 953.-
Sr Santiago Raimondi	Irala 1946.-

Consejo Escolar 5º.:

Dr Carlos Ruiz Huidobro	Montes de Oca 89
Dr Fermin Lizaaga	Montes de Oca 383
Dr Pedro E Viguau	Montes de Oca 399
Sr Juan E. Raggio.-	
Sr Agustin Caffarena.-	

Siendo las diez y siete horas y treinta minutos del día cinco del mes de Enero del año mil novecientos veintitres y encontrándose

en la Repartición, solamente el Señor Presidente Profesor Dr. Jorge A. Boero y Vocal Sr. José Onaindía y ausentes, con aviso el Señor Vocal Dr. Juan F. Pasqualetti y también con sin aviso el Señor Vocal Dr. Fermín Errea, el Señor Presidente dió órden de cerrar el libro por no haber número suficiente para celebrar sesión. —

Jorge A. Boero

[illegible signature]